



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 14 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, AMPLIADO EN 5 PLAZAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE MAYO DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

## ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 14 de junio de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

### Primero.

Establecer en 50 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 82 preguntas válidas (una vez anuladas las preguntas nº1, 12, 19, 22, 43, 54, 65 y 80) de la parte teórica del primer y único ejercicio, y en 15 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 27 preguntas válidas (una vez anulada la pregunta nº6, 29, 30) de la parte práctica del primer y único ejercicio del proceso selectivo, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

### Segundo.

Asimismo, y en virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del turno libre, tenga lugar el **lunes, 19 de junio de 2023, a las 09:00 horas**, en la Sala 6D, situada en la planta sexta del edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.



14LR1J32JS8P6DNY

## Información de Firmantes del Documento

LAURA LEZCANO PRIMO - CONSEJERA TECNICA  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2023 16:03:48  
CSV : 14LR1J32JS8P6DNY





De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al único ejercicio, accediendo por orden de llegada.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

De conformidad con el apartado 8.5 de la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, es recomendable que los aspirantes acudan provistos de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado Electrónicamente  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Laura Lezcano Primo.



14LR1J32JS8P6DNY

Información de Firmantes del Documento

